

**NOTIFICACION POR AVISO
LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
HACE SABER**

SEÑOR: JESÚS ENRIQUE MOYA MENA
CARGO: EX ALCALDE
ENTIDAD: MUNICIPIO MEDIO ATRATO
PROCESO: ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO
RADICADO: RAD.500.25.02.050-2019

Hoy 14 de agosto del 2020, se procede a Notificar por aviso Providencia del **Auto No. 103 del 27 de diciembre de 2019** "por medio del cual se dicta Auto de Apertura Indagación Preliminar" en marco del Proceso Administrativo Sancionatorio de la referencia, en contra del investigado, en razón a que No suministro la información requerida por la oficina de participación ciudadana, en virtud de Denuncia, referente al contrato de suministro de elementos varios destinados a la estación de policía del municipio, requerido por la oficina de Participación ciudadana.

En vista de la imposibilidad de notificar personalmente al señor JESÚS ENRIQUE MOYA MENA, en su condición de ex Alcalde municipal de Medio Atrato, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, aplicable en materia de Procesos Administrativos. Se advierte que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.

Contra el Auto No. 103 del 27 de diciembre de 2019, no procede recurso, empero a ello puede presentar descargos frente a los hechos que dieron lugar al inicio del presente proceso administrativo.

A raíz de los efectos de autocuidado en virtud de la Pandemia coronavirus se limitó la atención presencial, por lo tanto cualquier información, podrá obtenerla por correo electrónico secretariageneral@contraloria-choco.gov.co o al teléfono 6711334, oficina de SECRETARIA GENERAL de la Contraloría General del Departamento del Chocó

La presente notificación se surte en virtud del levantamiento de la suspensión de términos procesales Resolución No.080 del 3 de agosto del 2020.

Anexo: copia del No. 103 del 27 de diciembre de 2019 "por medio del cual se dicta Auto de Apertura Indagación Preliminar" RAD.500.25.02.050-2019.

El presente aviso se fija por el término de cinco días hábiles en lugar visible y en la página web www.contraloria-choco.gov.co de la contraloría departamental del Chocó y se envía a la Dirección electrónica: contactenos@medioatrato-choco.gov.co

Se fija de hoy 14 de agosto de 2020, a las 08:00 A.M.

Se desfija el día 24 de agosto de 2020 a las 6:00 p.m.

Quien notifica



JESÚS DAVID MOSQUERA ASPRILLA
Secretaria General

Quien desfija



JESÚS DAVID MOSQUERA ASPRILLA
Secretaria General